

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2021 00078 01
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante¹: JOSE MIGUEL CHAGUENDO CHAGUENDO – DIEGO ANDRES CASTRO CHAGUENDO – ARNULFO CHAGUENDO CHAGUENDO – DARLY ROCIO LOPEZ – BALVINA CHAGUENDO CHAGUENDO – JOSE ALEJANDRO MUÑOZ CHAGUENDO actuando en nombre propio y en representación del menor JHON ALEJANDRO MUÑOZ COLLAZOS² – LUIS FELIPE CHAGUENDO CHAGUENDO actuando en nombre propio y en representación de las menores SHERYL CATALINA CHAGUENDO SANDOVAL³ y MARIA DE LOS ANGELES CHAGUENDO SANDOVAL⁴.
Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO⁵ - COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO “TRANSTAMBO”⁶ – DUBERNEY ARDILA RODRIGUEZ⁷ – ROBERT ALEXANDER DELGADO MARTINEZ⁸ – LISNEY HURTADO⁹
Llamados en garantía: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO¹⁰
Asunto: Ordena tener en cuenta los escritos presentados por la Defensoría de Familia y el Ministerio Público

Popayán, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que de la revisión del expediente digital, se evidencia que tanto la Defensoría de Familia del ICBF¹¹ como el Procurador 22 Judicial de

¹ Por conducto de apoderado: Dr. MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS - Correo electrónico: maicolrodriguez@azurabogados.com – contacto@azurabogados.com - Móvil: 310 670 5426 – 312 856 0015. **Se reconoció a los demandantes el beneficio de amparo de pobreza** [archivo No.022]

² Fecha de nacimiento: 13 de abril de 2010 - conforme al Registro Civil de Nacimiento aportado, a la fecha de admisión del recurso de apelación el menor tiene 12 años de edad - Página 34, archivo No. 011

³ Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 2008 - conforme al Registro Civil de Nacimiento aportado, a la fecha de admisión del recurso de apelación la menor tiene 14 años de edad - Página 49, archivo No. 011

⁴ Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 2017 - conforme al Registro Civil de Nacimiento aportado, a la fecha de admisión del recurso de apelación la menor tiene 5 años de edad - Página 51, archivo No. 011

⁵ Apoderado: Dr. DUBERNEY RESTREPO VILLADA – Correo electrónico: drestrepo@ltribogados.com – gerencia@ltribogados.com – Móvil: 301 611 2931 – 316 756 3491. La demandada: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

⁶ Apoderado: Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS – Correo electrónico: jherneyqr@gmail.com – Móvil: 321 812 3373. La demandada: rapidotambo1@gmail.com

⁷ Apoderado: Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS – Correo electrónico: jherneyqr@gmail.com – Móvil: 321 812 3373. La demandada: rapidotambo1@gmail.com

⁸Apoderado: Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS – Correo electrónico: jherneyqr@gmail.com – Móvil: 321 812 3373. La demandada: rapidotambo1@gmail.com. El demandado: roaldemar7464@hotmail.com

⁹ Apoderado: Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS – Correo electrónico: jherneyqr@hotmail.com – Móvil: 321 812 3373- El demandado DANILO SANCHEZ - Correo electrónico: rapidotambo1@gmail.com

¹⁰ Apoderado: Dr. DUBERNEY RESTREPO VILLADA – Correo electrónico: drestrepo@ltribogados.com – gerencia@ltribogados.com – Móvil: 301 611 2931 – 316 756 3491. La demandada: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

¹¹ Archivo No. 033 y 035 “EscritoICBF” del cuaderno de segunda instancia del expediente digital

Familia y Mujer de Popayán¹², han emitido pronunciamiento dentro del presente asunto, **se dispone:**

Primero: Téngase en cuenta para todos los efectos, los escritos presentados por la Defensoría de Familia y el Procurador 22 Judicial de Familia y Mujer de Popayán.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA

¹² Archivo No. 031 “ConceptoProcuradorJudicialFamilia” del cuaderno de segunda instancia del expediente digital